HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado E-00003-202412149-HMC Id: 353829
Folios: 1 Fecha: 2024-09-25 11:04:03
Anexos: 0
Remitente: SISTEMA LOCOMOTOR Y RECONSTRUCTIVO - SLOR
Destinatario: CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA "CORPMED"

Bogotá, D.C.,

Señor
Andrés Barragán Ortiz
Representante Legal CORPMED - CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA
Ciudad

Asunto: Solicitud Autorización modificatorio del Contrato N° 466-2023

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar aceptar adición por ciento cincuenta y cinco millones de pesos M/CTE ($155.000.000.oo), del Contrato N° 466-2023 suscrito con Corporación Científica de la Salud, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES INTREGALES A LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EN LAS DIFERENTES SUBESPECIALIDADES EN CIRUGIA PROGRAMADA, PROCEDIMIENTOS, CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Por favor anexar carta de aceptación del contratista firmado por el representante legal, Cámara de comercio, RUT, certificación bancaria

Por lo anterior se esta solicitando se realice una nueva adición con el fin de cubrir en su totalidad las necesidades del contrato hasta finales del año lectivo.

Agradeciéndole su atención

Atentamente

SMSM ***Jose Ignacio Sanchez Urbina***
Supervisor Contrato N° 466-2023
Área de Ortopedia y Traumatología
Hospital Militar Central

CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA
CORPMED
NIT. 900789.891-7

Bogotá D.C 25 septiembre 2024

Doctor
Jose Ignacio Sanchez Urbina
Jefe Grupo Ortopedia.
Supervisor Contrato 466/2023 Ortopedia
Hospital Militar Central

ASUNTO: ACEPTACION ADICIÓN.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me dirijo a usted como supervisor del contrato para comunicarle la aceptación por parte nuestra de la adición presupuestal al contrato por un valor de **$155.000.000 m/cte (Ciento cincuenta y cinco millones de pesos m/cte).** Lo anterior con el fin de seguir con el lineamiento y debido proceso del mismo.

- Anexo Cámara Comercio
- Anexo RUT
- Anexo último mes parafiscales

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente.

Andrés Ricardo Barragán Ortiz
Representante Legal
Corporación Medico Quirúrgica de Colombia

Dirección: Carrera 9 A Nº 17 – 55 Sur
Teléfonos: 7046446 - 3182917212
E-mail: corp-med@hotmail.com

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202426998-HMC Id: 353996
Folios: 2 Fecha: 2024-09-25 16:51:15
Anexos: 1 DIGITAL,
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Bogotá, D.C.,

Coronel
Fernando Antonio Diaz Muñetón
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud adicion Contrato N° 466-2023 CORPMED

De manera atenta y con el debido respeto me permito solicitar al señor Coronel Subdirector Admisnistartivo; autorizar la adiciondel Contrato N° 466-2023 suscrito con CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA - CORPMED, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES INTEGRALES EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EN LAS DIFERENTES SUBESPECIALIDADES EN CIRUGIA PROGRAMADA, PROCEDIMIENTOS, CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (GRUPO 2)". Por un valor de ciento cincuenta y cinco millones de pesos M/CTE ($155.000.000.oo)

VALOR VIGENCIA 2024 $576,895,275	
MES	**VALOR**
ENERO	$ 60.347.700,00
FEBRERO	$ 66.669.840,00
MARZO	$ 71.267.760,00
ABRIL	$ 68.968.800,00
MAYO	$ 71.267.760,00
JUNIO	$ 68.968.800,00
JULIO	$ 71.267.760,00
AGOSTO	$ 71.267.760,00
SEPTIEMBRE	$ 68.968.800,00
OCTUBRE	$ 71.267.760,00
NOVIEMBRE	$ 68.968.800,00
DICIEMBRE	APROPIACION 2025
	$ 759.231.540,00

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202426998-HMC Id: 353996
Folios: 2 Fecha: 2024-09-25 16:51:15
Anexos: 1 DIGITAL,
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Se hace prioritaria la continuidad en la prestación de servicios médicos de especialistas para el cubrimiento presencial de turnos de urgencias, por el nivel del hospital, por su característica especial de ser un centro de remisión de trauma y para mejorar la calidad de atención de los usuarios El grupo de ortopedia de Urgencias cubre los turnos diurnos y nocturnos 24 horas de lunes a domingo las consultas de urgencia y cirugías de urgencias.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

SMSM **Jose Ignacio Sanchez Urbina**
Supervisor Contrato N° 466-2023 CORPMED
Servicio de Ortopedia y Traumatología

SMSM **Juan Pablo Borrero González**
Jefe Área de Ortopedia y Traumatología
Hospital Militar Central

SMSM **Juliana María Ordoñez Mosquera**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Jefe Unidad Clínico Quirúrgica (E)

SMSM **Catalina Correa Mazuera**
Subdirectora del Sector Defensa
Subdirección Médica

Fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024		Radicado No.:_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	466-2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA - CORPMED
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES INTEGRALES EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EN LAS DIFERENTES SUBESPECIALIDADES EN CIRUGIA PROGRAMADA, PROCEDIMIENTOS, CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (GRUPO
SUPERVISORES	SMSM JOSE IGNACIO SANCHEZ URBINA
VALOR INICIAL	$ 1.576.710.367.oo (MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA C/TE)

GRUPOS	APALANCAMIENTO 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	TOTAL
GRUPO 2 URGENCIAS	$ 50.000.000	$ 576.895.275	$ 594.197.918	$ 355.617.174	$ 1.576.710.367

PLAZO INICIAL	13 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	13 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE JULIO DE 2026

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N°	NO APLICA.
PRÓRROGA N°	NO APLICA.
SUSPENSION	NO APLICA.
VALOR TOTAL	NO APLICA.
PLAZO FINAL	NO APLICA.
OTRAS MODIFICACIONES	CAMBIO DE LAS HORARIOS DE TURNOS
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	NO APLICA.

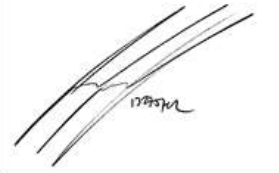
VALOR A ADICIONAR	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($155.000.000.oo)
PRÓRROGA	NO APLICA.
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA.

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION

Se hace prioritaria la ADICION para dar continuidad en la prestación de servicios médicos de especialistas para el cubrimiento presencial de turnos de urgencias, por el nivel del hospital, por su característica especial de ser un centro de remisión de trauma y para mejorar la calidad de atención de los usuarios El grupo de ortopedia de Urgencias cubre los turnos diurnos y nocturnos 24 horas de lunes a domingo las consultas de urgencia y cirugías de urgencias.

VALOR VIGENCIA 2024 $576,895,275

MES	FACTURA	VALOR
ENERO	CMDE541	$ 60.347.700,00
FEBRERO	CMDE551	$ 66.669.840,00
MARZO	CMDE560	$ 71.267.760,00
ABRIL	CMDE574	$ 68.968.800,00
MAYO	CMDE587	$ 71.267.760,00
JUNIO	CMDE587	$ 68.968.800,00
JULIO	CMDE601	$ 71.267.760,00
AGOSTO	CMDE615	$ 71.267.760,00
SEPTIEMBRE		$ 68.968.800,00
OCTUBRE		$ 71.267.760,00
NOVIEMBRE		$ 68.968.800,00
DICIEMBRE		APROPIACION 2025
		$ 759.231.540,00

Firma de los Supervisores del contrato	 SMSM **JOSE IGNACIO SANCHEZ URBINA** SUPERVISOR TECNICO
Nombre Completo	SMSM JOSE IGNACIO SANCHEZ URBINA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2023
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Nº DE COMPROMISO : 4824
CONTRATO/FACTURA : 466-2023
TERCERO : 900789891 - CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA
ESTADO : 1
DETALLE : PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES INTEGRALES EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EN LAS DIFERENTES SUBESPECIALIDADES EN CIRUGIA PROGRAMADA, PROCEDIMIENTOS, CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (GRUPO 2)

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
FECHA RP : 15/12/2023

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	Nº DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 02 009 003	20	A	31/12/2023	$ 50.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 50.000.000,00	1460

VALOR RP :	$ 50.000.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 0,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 50.000.000,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	Nº DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE RESERVAS - RP'S RES -

PERIODO : 2024

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL

N° DE COMPROMISO : 230240

CONTRATO/FACTURA : 466-2023

TERCERO : 900789891 - CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA

ESTADO : 1

FECHA RP : 1/01/2024 12:00:00 a. m.

DETALLE Reserva Constituida por cierre Anual, original del saldo del Compromiso Numero 4824 de la Vigencia de 2023

DETALLE DE LA RESERVA

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR
1		2	3	4	5	6	7	8
05 01 02 009 003	20	A	31/12/2024 11:59:59 p. m.	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

VALOR RESERVA :	$ 50.000.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 50.000.000,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 0,00

MODIFICACIONES A LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR
1	2	3	4		5	6	7	8

OBLIGACIONES DE LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
3613	29/02/2024 9:42:00 a. m.	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 27.680.000,00	
208	19/01/2024 4:23:49 p. m.	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 22.320.000,00	

ORDENES DE PAGO DE LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
2608	13/03/2024 9:30:26 a. m.	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 27.680.000,00		3613
1140	7/02/2024 3:03:55 p. m.	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 22.320.000,00		208

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2024
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Nº DE COMPROMISO : 559
CONTRATO/FACTURA : 466-2023
TERCERO : 900789891 - CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA
ESTADO : 1
DETALLE : PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES INTEGRALES EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EN LAS DIFERENTES SUBESPECIALIDADES EN CIRUGIA PROGRAMADA PROCEDIMIENTOS CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (GRUPO 2) SIIF. 879

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
FECHA RP : 9/01/2024

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	Nº DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 02 009 003	20	A	31/12/2024	$ 576.895.275,00	$ 522.346.180,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 54.549.095,00	879

VALOR RP :	$ 576.895.275,00
VALOR EJECUTADO :	$ 522.346.180,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 54.549.095,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	Nº DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
21424	24/09/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 71.267.760,00	
6391	12/04/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 71.267.760,00	
16321	25/07/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 68.968.800,00	
5182	22/03/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 66.669.840,00	
3613	29/02/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 32.667.700,00	
12523	17/06/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 71.267.760,00	
17817	12/08/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 71.267.760,00	
10207	24/05/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 68.968.800,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
4155	18/04/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 71.267.760,00		6391
12646	7/10/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 71.267.760,00		21424

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

9852	13/08/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 68.968.800,00		16321
10156	22/08/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 71.267.760,00		17817
2608	13/03/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 32.667.700,00		3613
3532	4/04/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 66.669.840,00		5182
7090	21/06/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 71.267.760,00		12523
6813	6/06/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 68.968.800,00		10207

Fecha: OCTUBRE 2024		Radicado I-00003-202426998-HMC Id: 353996 Fecha: 2024-09-25

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	**466-2023**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	**CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA CORPMED**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES INTEGRALES EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EN LAS DIFERENTES SUBESPECIALIDADES EN CIRUGIA PROGRAMADA, PROCEDIMIENTOS, CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (GRUPO 2)
SUPERVISOR	SMSM JOSE IGNACIO SANCHEZ URBINA
VALOR INICIAL	**MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.576.710.367)**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	19/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	14/12/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	18/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
REDUCCIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición No. 01
VALOR A ADICIONAR	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($155.000.000)
PRÓRROGA	NO APLICA.
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	Modificación turnos diurnos y nocturnos

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION
CONCEPTO ECONÓMICO:

Se realiza la respectiva revisión al **Contrato No. 466-2023**, suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** con el Contratista **CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA CORPMED,** identificado con NIT. No. 900.789.891-7, representado legalmente por el Sr. Andrés Ricardo Barragán Ortiz, identificado con C.C. No. 79948653, en donde el comité económico de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos concluye las siguientes consideraciones:

El supervisor de este contrato 466-2023, Sr. SMSM Jose Ignacio Sanchez Urbina, mediante oficio Radicado E-00003-202412149-HMC Id: 353829 Fecha: 2024-09-25, solicita al contratista aprobación para realizar la Adición No. 01, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($155.000.000). Se recibe oficio del contratista CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA CORPMED**,** de fecha 25 de septiembre de 2024, en donde manifiestan su aprobación para realizar la Adición No. 01, al contrato 466-2023 Legal, de la firma CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA CORPMED.

Esta solicitud esta soportada mediante Oficio dirigido al Coronel Fernando Antonio Diaz Muñetón Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa - Hospital Militar Central, mediante oficio Radicado I-00003-202426998-HMC Id: 353996 Fecha: 2024-09-25. En donde se confirma la solicitud y quien actúa como ordenador del gasto.

Una vez revisados los antecedentes del contrato, se puede evidenciar se hace necesario la Adición No. 01, al contrato con objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES INTEGRALES EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EN LAS DIFERENTES SUBESPECIALIDADES EN CIRUGIA PROGRAMADA, PROCEDIMIENTOS, CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (GRUPO 2)", considerando que se debe mantener la atención sin restricciones en el servicio de audiología. (Contenidos en el concepto y justificación del Supervisor).

El valor inicial del contrato es de **MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.427.911.400) M/CTE,** Verificando el registro presupuestal correspondiente a este contrato y demás documentos aportados por el Supervisor se detalla esta información encontrada en el Reporte Auxiliar de Gasto Presupuestal –RP´S Dinámica a la fecha.

VIGENCIAS	VALOR RP	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	SMLV	SMLV 50%
VALOR VIGENCIA 2023	$ 50.000.000				
VALOR VIGENCIA 2024	$ 576.895.275				
VALOR VIGENCIA 2025	$ 594.197.918				
VALOR VIGENCIA 2026	$ 355.617.174			1	680
vr ejecutado 2023		$ 50.000.000	3,17%		
vr ejecutado 2024		$ 522.346.180,00	33%		
VALOR TOTAL	**$ 1.576.710.367**	**$ 572.346.180**	36%		

SALDO DEL CONTRATO	**$ 1.004.364.187**	**64%**	**1359**	**680**

VALOR VIGENCIA 2024	$ 576.895.275		**100%**
VR FACTURADOVG 2024		$ 522.346.180	**91%**
VALOR DISPONIBLE VG 2024	**$ 54.549.095**		**9%**

Por lo anterior, es necesario realizar la Adición No. 01 al contrato No. 466-2023, con el fin de dar continuidad al contrato, para la vigencia actual (2024), toda vez que el saldo de este contrato corresponde al 9%, el cual no es suficiente para cubrir la necesidad presentada, y así cumplir con la misionalidad de la entidad que es la prestación de servicios con calidad, oportunidad, seguridad y humanización, generando a su vez eficiencias institucionales en pro de garantizar el derecho a la salud y a la preservación y defensa de la vida, dada la obligatoriedad de prestar los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares.

ADICIONES	VALOR ADICION	SMLV ADICIONES
ADICION No 1	**$ 155.000.000**	**119**

Teniendo en la información anterior resulta importante aclarar la adición No. 01 equivale a 119 SMMLV; por lo que no sobrepasa los 680 salarios mínimos legales vigentes, y no supera lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80/93, en el cual se dispone *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

Esta Adición No. 01 se solicita teniendo en cuenta lo que manifiesta el supervisor en el formato de solicitud de adición, prórroga, modificación o suspensión de contrato.

"Se hace prioritaria la ADICION para dar continuidad en la prestación de servicios médicos de especialistas para el cubrimiento presencial de turnos de urgencias, por el nivel del hospital, por su característica especial de ser un centro de remisión de trauma y para mejorar la calidad de atención de los usuarios El grupo de ortopedia de Urgencias cubre los turnos diurnos y nocturnos 24 horas de lunes a domingo las consultas de urgencia y cirugías de urgencias..

VALOR VIGENCIA 2024 $576,895,275		
MES	FACTURA	VALOR
ENERO	CMDE541	$ 60.347.700,00
FEBRERO	CMDE551	$ 66.669.840,00
MARZO	CMDE560	$ 71.267.760,00
ABRIL	CMDE574	$ 68.968.800,00
MAYO	CMDE587	$ 71.267.760,00
JUNIO	CMDE587	$ 68.968.800,00
JULIO	CMDE601	$ 71.267.760,00
AGOSTO	CMDE615	$ 71.267.760,00
SEPTIEMBRE		$ 68.968.800,00
OCTUBRE		$ 71.267.760,00
NOVIEMBRE		$ 68.968.800,00
DICIEMBRE		APROPIACION 2025
		$ 759.231.540,00

"

Por lo anterior el comité económico determina **viable Económicamente Modificación Y Adición No. 01** al contrato No. 466-2023, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($155.000.000), lo que constituye valor total del contrato por la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.731.710.367)**, así mismo el objeto de este contrato puede ser ejecutado con el presupuesto aquí fijado. Lo anterior, ajustándose a lo expresado en el Parágrafo, Artículo 40 Ley 80/93 que expresa:

"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración"

"El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes <u>3 días</u> a la suscripción de la presente modificación y deberá allegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio".

Cordialmente,



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

Anexo:

1- Oficio solicitud supervisor
2- Oficio aprobación contratista
3- Reporte Auxiliar de Compromisos RP´S
4- Formato técnico del supervisor
5- Oficio ordenador del Gasto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA

MODIFICATORIO No. 02 (ADICION No. 01) - AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 466-2023	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor **Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón** C.C. No. 93.436.515 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA CORPMED.** **NIT No**. 900.789.891-7
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES INTEGRALES EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EN LAS DIFERENTES SUBESPECIALIDADES EN CIRUGIA PROGRAMADA, PROCEDIMIENTOS, CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (GRUPO 2)
VALOR INICIAL DE CONTRATO	**MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.576.710.367)**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	2 años, 7 meses, y 12 días, contados a partir del 19 de diciembre de 2023, hasta el **31 de julio de 2026**
VALOR A ADICIONAR	**CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($155.000.000)**

Entre los suscritos a saber: **Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **93.436.515**, en su calidad de Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central identificada con NIT. 830.040.256-0 mediante Resolución N°1642 del 22 de diciembre del 2023 y Acta de Posesión N° 007 del 03 de enero de 2024, Resolución Número 1204 De 02-09-2023, delegando al Subdirector Administrativo la función relacionada con la ordenación del gasto a los procesos contractuales de Medicamentos, Insumos Y/O Dispositivos Médico-Quirúrgicos, y así mismo se de cualquier otro proceso en la Menor Cuantía establecida por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo sustituya, modifique y/o regule y Resolución Número 1296 De 10-09-2024 delegando al Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central las funciones específicas, y en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con NIT. No. **830.040.256-0**; y, por otro lado, **CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA CORPMED,** identificado con NIT. No. 900.789.891-7, representado legalmente por el Sr. Andrés Ricardo Barragán Ortiz, identificado con C.C. No. 79948653, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** hemos convenido realizar la Adición No. 01 del Contrato No. 466-2023, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que, el día 14 de diciembre de 2023, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA CORPMED, se suscribió el contrato No. 466-2023, cuyo objeto corresponde al "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES INTEGRALES EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EN LAS DIFERENTES SUBESPECIALIDADES EN CIRUGIA PROGRAMADA, PROCEDIMIENTOS, CONSULTA

EXTERNA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (GRUPO 2)". **2).** Que el plazo de ejecución se estableció por 2 años, 7 meses, y 12 días, hasta el 31 de julio de 2026. **3).** Que el valor del contrato se estableció se por la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.576.710.367). **4).** Qué, el día 23 de marzo se cargó la modificación de los turnos diurnos y nocturnos del personal. **5).** Qué, el supervisor de este contrato 466-2023, Sr. SMSM Jose Ignacio Sanchez Urbina, mediante oficio Radicado E-00003-202412149-HMC Id: 353829 Fecha: 2024-09-25, solicita al contratista aprobación para realizar la Adición No. 01, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($155.000.000). **6).** Que, se recibe oficio del contratista CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA CORPMED**,** de fecha 25 de septiembre de 2024, en donde manifiestan su aprobación para realizar la Adición No. 01, al contrato 466-2023 Legal, de la firma CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA CORPMED. **7).** Qué, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó, económicamente, y se emite concepto de viabilidad a fin de realizar la Adición No. 01 por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000), considerando que se debe mantener la atención sin restricciones en el servicio de audiología, y así cumplir con la misionalidad de la entidad que es la prestación de servicios con calidad, oportunidad, seguridad y humanización, generando a su vez eficiencias institucionales en pro de garantizar el derecho a la salud y a la preservación y defensa de la vida, dada la obligatoriedad de prestar los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares. **8).** Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 indica "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración* (…)" **9).** Que para la presente adición existe acuerdo de voluntades entre las partes. **10).** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **11).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **12).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos, es decir, que su objetivo apunta a garantizar el suministro de bienes y servicios que realmente requiera o necesite el Estado en este caso el Hospital para la prestación de los servicios en salud. **13).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)".**14).** Que el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV.

En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la **CLÁUSULA SEGUNDA- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** en sentido de adicionar la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($155.000.000), la cual quedara así:

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.731.710.367),** para las vigencia 2023 a 2026, el valor del presupuesto se encuentra incluido Impuestos, Tasas y Gravámenes (Retefuente, Rete ICA). Todos los precios aquí contemplados se entienden fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que **EL CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias. **Nota 1:** Se aclara que en todo caso la carga Impositiva se aplicara de acuerdo con el perfil tributario del adjudicatario y conforme al Estatuto Tributario Vigente. **Nota 2:** La entidad se reserva el derecho de liberar el saldo del valor del contrato que no sea ejecutado durante su vigencia

GRUPO 2	2023	2024	2025	2026	TOTAL ADJUDICADO
URGENCIAS	$50.000.000	**$731.895.275**	$594.197.918	$355.617.174	**$ 1.731.710.367**

CLÀUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL: la presente adición se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal en SIIF 87924 de fecha 05 de enero de 2024, posición catálogo de gasto A-005-01-02-009-003, recurso 20 por concepto de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES; constituido por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($731.895.275).

CLÀUSULA TERCERA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación y deberá llegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLÁUSULA CUARTA: El contratista se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato principal de manera que cubra el valor total del contrato, tal como lo establece la **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA** del contrato principal, así:

GARANTÍA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	20% sobre el valor total del contrato	Por el término de ejecución y (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES INDEMNIZACIONES LABORALES	5% sobre el valor del contrato	Vigente por el plazo del contrato y (3) años mas
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5% sobre el valor del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución

CLAUSULA QUINTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICION No. 01. Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente adición se requiere la suscripción del presente acuerdo por las partes, la aprobación de las garantías, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

CLAUSULA SEXTA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato N° 446-2023 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el mes de octubre de 2024.

Elaboró



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual
Hospital Militar Central.

Revisó



Abogado Laura Cristina Londoño.
Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual
Hospital Militar Central

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00004-202427113-HMC Id: 354243
Folios: 1 Fecha: 2024-09-26 14:37:57
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

FECHA DE SOLICITUD:	26 de septiembre de 2024	**Hora: 09:22**	**N° de Certificado**	1095
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	26 de septiembre de 2024	**Hora: 14:33**		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Médica Unidad Clínico Quirúrgica Servicio de Ortopedia	$ 155.000.000

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato	X	Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
Adición al contrato N°466/2023 con el contratistaCORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA-CORPMED, cuyo objeto es "Prestación de servicios asistenciales integrales en la especialidad de ortopedia y traumatología en las diferentes subespecialidades en cirugía programada, procedimientos, consulta externa y urgencias del hospital militar central (grupo". Valor inicial ($1.576.710.367). Estudio previo tramitado con IdControl 353996 y radicado N°202426998 – HMC del 25 de septiembre de 2024, y formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato por Subdirector Médico, Jefe de Unidad Clínico Quirúrgica y Supervisor del Contrato. **Nota1: formato de adición sin VoBo de Ejecución Contratos. Nota2: Éste documento valida la apropiación de disponibilidad presupuestal, corresponde a la Unidad de Compras la verificación del cumplimiento de requisitos de orden legal y contractual para proceder a realizar la adición.**

Aprobación Planeación: Andrea Polanía

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHnavellaf NATALY AVELLANEDA FRAILE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 2024-09-27-4:04 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	91624	**Fecha Registro:**	2024-01-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	576.895.275,00	**Valor Total Operaciones:**	155.000.000,00	**Valor Actual:**	731.895.275,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
2024-09-27	576.895.275,00	155.000.000,00	
Total:	576.895.275,00	155.000.000,00	731.895.275,00

Objeto:	ADICIÓN AL CTO 466/2023 CON EL CONTRATISTA CORPORACIÓN MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA CORPMED

PD. Diana Alejandra Cifuentes Salazar
Área Gestión Contratos (E)

Coronel. Fernando Antonio Diaz Muñetón
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa - Hospital Militar Central

30 SEP 2024 8:38

89924 879 Had 2013

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlbenitez	LUZ BETTY BENITEZ CELY
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-19-00	HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-30-11:28 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	87924	**Fecha Registro:**	2024-01-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	576.895.275,00	**Valor Total Operaciones:**	155.000.000,00		**Valor Actual.:**	731.895.275,00	**Saldo x Comprometer:**	155.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	91624	**Fecha Registro:**	2024-01-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF	2024-09-30	576.895.275,00	155.000.000,00			
					Total:	576.895.275,00	155.000.000,00	731.895.275,00	155.000.000,00	0,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES INTEGRALES EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EN LAS DIFERENTES SUBESPECIALIDADES EN CIRUGIA PROGRAMADA, PROCEDIMIENTOS, CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (GRUPO 2)

JUSD.MARTHA JEANETH VARGAS VELOSA
JEFE UNIDAD FINANCIERA-AREA PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:53:32
Recibo No. AA24071463
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24071463659EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA
Sigla: CORPMED
Nit: 900.789.891-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0047524
Fecha de Inscripción: 10 de noviembre de 2014
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 9 A No. 17 - 55 Sur P 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: corp-med@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7046446
Teléfono comercial 2: 7046573
Teléfono comercial 3: 3182917212

Dirección para notificación judicial: Cr 9 A No. 17 - 55 Sur P 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: corp-med@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7046446
Teléfono para notificación 2: 7046573
Teléfono para notificación 3: 3182917212

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:53:32
Recibo No. AA24071463
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24071463659EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 20 de octubre de 2014 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2014, con el No. 00243833 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA.

Que mediante Acta Aclaratoria del 31 de octubre de 2014, inscrita el 10 de noviembre de 2014, bajo el No. 00243833 del libro I, se aclaró al documento de Constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2064.

OBJETO SOCIAL

CORPMED tiene como objeto social principal la prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud en medicina general y especializada, exámenes de diagnóstico, prevención y otros en las diferentes áreas o especialidades de la salud, así mismo rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, así como la promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas, especialmente en salud y bienestar; procurar el progreso integral de la comunidad en general, así como el de sus asociados y sus familiares; también el desarrollo profesional de los asociados, a través del ejercicio de sus profesiones y oficios. Parágrafo 1: El desarrollo del objeto social

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:53:32
Recibo No. AA24071463
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24071463659EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en cuanto actividades de salud se realizará brindando apoyo a entidades Prestadoras de Servicios de Salud; por lo tanto, CORPMED no desarrollará directamente actividades propias del Sistema Nacional de Salud reguladas en Ley 100 de 1993. Actividades. Para el cumplimiento de su objeto social, CORPMED podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Celebrar y ejecutar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. 2. Recibir donaciones, en dinero o en especie de cualquier persona natural a jurídica, pública o privada, nacional o internacional, destinadas al desarrollo de programas sociales, científicos y todos aquellos que generen beneficio a la comunidad o a sus asociados. 3. Organizar la prestación de servicios integrales con los asociados o cualquier persona legalmente capaz para llevar a cabo las actividades asistenciales, asesorías profesionales, técnicas, y la realización de procesos propios de las profesiones de los asociados. 4. Generar la prestación de servicios integrales para el bienestar del ser humano y la comunidad en general y la realización de investigación científica y social. 5. Adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles. 6. Suministrar todo tipo de elementos para el consumo, comercialización y producción, bien sea por su cuenta o contratándolos con otras entidades. 7. Adquirir, arrendar, Importar, exportar y comercializar todo tipo de productos, bienes y equipos o medios de producción relacionados con el objeto social, así como todos los necesarios para su operación y distribuirlos entre la comunidad que los requiera. 8. Realizar operaciones crediticias de carácter pasivo o activo con cualquier persona natural o jurídica. 9. Crear personas jurídicas que complementen o permitan el desarrollo de funciones iguales, similares, conexas o complementarias a las suyas, o participar en ellas, según decida la Junta Directiva. 10. Adquirir, arrendar, enajenar, gravar, constituir, administrar y disponer de toda clase de productos, elementos y bienes, sean muebles o inmuebles, que sean necesarios directa o indirectamente para la realización de su objeto social. 11. Estimular, promover y desarrollar la investigación científica y social con visión y sentido humanístico. 12. Podrá realizar investigación con relación al diagnóstico y tratamiento de enfermedades propias de las especialidades de la salud. 13. En general, realizar todos los actos y suscribir los contratos necesarios para el desarrollo de su objeto; siempre y cuando se ajusten al marco legal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:53:32
Recibo No. AA24071463
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24071463659EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

$ 133.958.370,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de CORPMED es el Director Ejecutivo, tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas. El representante legal suplente tendrá las mismas funciones del principal y su remuneración solo aplicará por el periodo que actúe como principal en sus ausencias temporales o permanentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representar legalmente a la corporación. 2. Coordinar y dirigir las relaciones con entidades estatales. 3. Coordinar y dirigir las relaciones con particulares. 4. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 5. Presentar a consideración de la Junta Directiva los proyectos de planes y programas de CORPMED. 6. Presentar a consideración de la Junta Directiva el informe anual de actividades de la administración. 7. Presentar a consideración de la Junta Directiva el presupuesto anual de CORPMED. 8. Proponer a la Junta Directiva la política de administración de personal mediante la creación de cargos y si es del caso mediante la fijación especifica de remuneración. 9. Nombrar o contratar el personal requerido por la corporación de conformidad con la política y estructura aprobada por la Junta Directiva. 10. Proponer a la Junta Directiva, las reglamentaciones internas de la dirección ejecutiva y de las regionales y las demás que se requieran para el funcionamiento de CORPMED. 11. Proponer a la Junta Directiva el funcionamiento de nuevas regionales o la suspensión de actividades de alguna de ellas de conformidad con el reglamento de la Junta. 12. Celebrar contratos y operaciones que cuya cuantía no exceda de veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 13. Celebrar los actos, convenios y contratos de cualquier naturaleza con la autorización de la Junta Directiva, o sin su autorización, hasta por las cuantías que ésta le haya autorizado. 14. Velar por la conservación de los bienes y por la correcta aplicación de los recursos de CORPMED. 15. Realizar los actos propios de administración de personal de la Dirección Ejecutiva 16. Crear dentro de la planta

de personal administrativa de la corporación los cargos de dirección y administración que sean requeridos para el correcto funcionamiento de esta. 17. Las demás que le correspondan por la naturaleza de sus funciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 20 de octubre de 2014, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2014 con el No. 00243833 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal (Director Ejecutivo Principal)	Andres Ricardo Barragan Ortiz	C.C. No. 79948653

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente (Director Ejecutivo Suplente)	Erwin Rodriguez Garcia	C.C. No. 6760669

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 11 del 7 de noviembre de 2019 de la Asamblea General	00325894 del 17 de febrero de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 015 del 6 de marzo de	00337784 del 13 de abril de

2021 de la Asamblea General	2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 017 del 21 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00353272 del 20 de mayo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 021 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea General	00367175 del 9 de junio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8621

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11.246.964.988

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:53:32
Recibo No. AA24071463
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24071463659EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14892682723

(415)7707212489984(8020) 000001489268272 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 9 8 9 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPMED

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 A 17 55 SUR P 2

42. Correo electrónico corp-med@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 0 4 6 4 4 6	7 0 4 6 5 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 4 1 0 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 31 / 17 : 30: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRAGAN ORTIZ ANDRES RICARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900789891	7	CORPORACIÓN CORPMED	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVOS	CARRERA 9 A 17 55 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7046446	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	904302851	9473029259	E	2024/09/20	2024/09/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$33,036,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ADMINISTRATIVOS (8 Afiliados)						$20,869,000	$3,433,400			$20,869,000	$2,608,900			$20,869,000	$835,000			$20,869,000	$508,700		$20,869,000	$1,043,900
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (8 Afiliados)						$20,869,000	$3,433,400			$20,869,000	$2,608,900			$20,869,000	$835,000			$20,869,000	$508,700		$20,869,000	$1,043,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)						$20,869,000	$3,433,400			$20,869,000	$2,608,900			$20,869,000	$835,000			$20,869,000	$508,700		$20,869,000	$1,043,900
1	CC	52290959	AMAYA ADRIANA	25-14	30	$1,698,211	$271,800	EPS008	30	$1,698,211	$212,300	CCF24	30	$1,698,211	$68,000	14-11	30	$1,698,211	$41,400	30	$1,698,211	$85,000
2	CC	79948653	BARRAGAN ANDRES	25-14	30	$9,390,000	$1,596,400	EPS005	30	$9,390,000	$1,173,800	CCF24	30	$9,390,000	$375,600	14-11	30	$9,390,000	$228,800	30	$9,390,000	$469,500
3	CC	1100949869	CALDERON JOHAN	230201	30	$2,076,320	$332,300	EPS005	30	$2,076,320	$259,600	CCF24	30	$2,076,320	$83,100	14-11	30	$2,076,320	$50,600	30	$2,076,320	$103,900
4	CC	53069533	GOMEZ ALEXANDRA	230201	30	$1,439,218	$230,300	EPS017	30	$1,439,218	$180,000	CCF24	30	$1,439,218	$57,600	14-11	30	$1,439,218	$35,100	30	$1,439,218	$72,000
5	PT	3670031	GONZALEZ JACKSON	230301	30	$1,698,211	$271,800	EPS008	30	$1,698,211	$212,300	CCF24	30	$1,698,211	$68,000	14-11	30	$1,698,211	$41,400	30	$1,698,211	$85,000
6	CC	1019149400	HERRERA ANYELICA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
7	CC	39570327	ONOFRE CLARA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS001	30	$1,300,000	$162,500	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
8	CC	1023944911	ORJUELA BRANDON	230301	30	$1,967,040	$314,800	EPS001	30	$1,967,040	$245,900	CCF24	30	$1,967,040	$78,700	14-11	30	$1,967,040	$48,000	30	$1,967,040	$98,500

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CX LABORAL (16 Afiliados)						$56,581,000	$9,342,600			$64,598,000	$8,023,200			$64,598,000	$2,532,400			$64,598,000	$1,542,500		$64,598,000	$3,166,100
Centro de Trabajo: CX LABORAL (16 Afiliados)						$56,581,000	$9,342,600			$64,598,000	$8,023,200			$64,598,000	$2,532,400			$64,598,000	$1,542,500		$64,598,000	$3,166,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (16 Afiliados)						$56,581,000	$9,342,600			$64,598,000	$8,023,200			$64,598,000	$2,532,400			$64,598,000	$1,542,500		$64,598,000	$3,166,100
9	CC	1014231242	APONTE ANDRES	25-14	30	$4,020,000	$643,200	EPS037	30	$4,020,000	$502,500	CCF24	30	$4,020,000	$160,800	14-11	30	$4,020,000	$98,000	30	$4,020,000	$201,000
10	CC	1020791537	BARRAGAN TATIANA	230301	30	$5,675,000	$964,800	EPS001	30	$5,675,000	$709,400	CCF24	30	$5,675,000	$227,000	14-11	30	$5,675,000	$138,300	30	$5,675,000	$283,800
11	CC	1018474338	BERNAL ANDRES FELIPE	230301	30	$3,784,000	$605,500	EPS001	30	$3,784,000	$473,000	CCF24	30	$3,784,000	$151,400	14-11	30	$3,784,000	$92,200	30	$3,784,000	$189,300
12	CC	1234094330	DE LA OSSA ZAHIRA	25-14	30	$1,480,000	$236,800	EPS037	30	$1,480,000	$185,000	CCF24	30	$1,480,000	$59,200	14-11	30	$1,480,000	$36,100	30	$1,480,000	$74,000
13	CC	1075239555	GIL FRANCISCO	230301	30	$1,300,000	$156,000	EPS037	30	$1,300,000	$110,500	CCF24	30	$1,300,000	$0	14-11	30	$1,300,000	$0	30	$1,300,000	$0
14	CC	1020798996	GUTIERREZ OMAR	25-14	30	$3,547,000	$567,600	EPS005	30	$3,547,000	$443,400	CCF24	30	$3,547,000	$141,900	14-11	30	$3,547,000	$86,500	30	$3,547,000	$177,500
15	CC	85463220	KATIME IVAN	25-14	30	$10,421,000	$1,771,800	EPS017	30	$10,421,000	$1,302,700	CCF24	30	$10,421,000	$416,900	14-11	30	$10,421,000	$253,900	30	$10,421,000	$521,200
16	CC	7184395	MARIN JAIME	230201	30	$6,857,000	$1,165,800	EPS001	30	$6,857,000	$857,200	CCF24	30	$6,857,000	$274,300	14-11	30	$6,857,000	$167,100	30	$6,857,000	$343,000
17	CC	79234999	MARTINEZ JUAN	25-14	30	$1,858,000	$297,300	EPS017	30	$1,858,000	$232,300	CCF24	30	$1,858,000	$74,400	14-11	30	$1,858,000	$45,300	30	$1,858,000	$93,000
18	CC	19249417	MENDOZA RICARDO	25-14	30	$2,122,000	$339,600	EPS008	30	$2,122,000	$265,300	CCF24	30	$2,122,000	$84,900	14-11	30	$2,122,000	$51,700	30	$2,122,000	$106,200
19	CC	1047227508	OBREGON MARILYN	25-14	30	$1,383,000	$221,300	EPS005	30	$1,383,000	$172,900	CCF24	30	$1,383,000	$55,400	14-11	30	$1,383,000	$33,700	30	$1,383,000	$69,200
20	CC	80082840	PEÑA CAMILO	25-14	30	$5,911,000	$1,005,000	EPS008	30	$5,911,000	$738,900	CCF24	30	$5,911,000	$236,500	14-11	30	$5,911,000	$144,000	30	$5,911,000	$295,700
21	CC	1032415156	RINCON OSCAR	25-14	30	$5,203,000	$884,700	EPS005	30	$5,203,000	$650,400	CCF24	30	$5,203,000	$208,200	14-11	30	$5,203,000	$126,800	30	$5,203,000	$260,200
22	CC	6760669	RODRIGUEZ ERWIN		0	$0	$0	MIN002	30	$8,017,000	$1,002,200	CCF24	30	$8,017,000	$320,700	14-11	30	$8,017,000	$195,300	30	$8,017,000	$401,000
23	CC	1140897539	SANTODOMINGO NOHEMI	230201	30	$1,580,000	$252,800	EPS010	30	$1,580,000	$197,500	CCF24	30	$1,580,000	$63,200	14-11	30	$1,580,000	$38,500	30	$1,580,000	$79,000
24	CC	52506821	VALENCIA PAOLA	230301	30	$1,440,000	$230,400	EPS005	30	$1,440,000	$180,000	CCF24	30	$1,440,000	$57,600	14-11	30	$1,440,000	$35,100	30	$1,440,000	$72,000
Total			**Afiliados(24)**			$77,450,000	$12,776,000			$85,467,000	$10,632,100			$85,467,000	$3,367,400			$85,467,000	$2,051,200		$85,467,000	$4,210,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900789891	7	CORPORACIÓN CORPMED	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVOS	CARRERA 9 A 17 55 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7046446	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	904302851	9473029259	E	2024/09/20	2024/09/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$33,036,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				23	$12,776,000	$0	$0	$12,776,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$7,835,500	$0	$0	$7,835,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,751,300	$0	$0	$2,751,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,189,200	$0	$0	$2,189,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$2,051,200	$0	$0	$2,051,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	24	$2,051,200	$0	$0	$2,051,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$3,367,400	$0	$0	$3,367,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	24	$3,367,400	$0	$0	$3,367,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				24	$10,632,100	$0	$0	$10,632,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	5	$2,448,000	$0	$0	$2,448,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$1,428,800	$0	$0	$1,428,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$360,000	$0	$0	$360,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$1,715,000	$0	$0	$1,715,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$1,002,200	$0	$0	$1,002,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$798,000	$0	$0	$798,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$2,880,100	$0	$0	$2,880,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$2,525,900	$0	$0	$2,525,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	24	$2,525,900	$0	$0	$2,525,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,684,100	$0	$0	$1,684,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	24	$1,684,100	$0	$0	$1,684,100
TOTAL				**24**	**$33,036,700**	**$0**	**$0**	**$33,036,700**